

**ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, Juan Antonio. *Las Transiciones de UCD. Triunfo y desbandada del centrismo (1978-1983)*. Barcelona, 2020: Galaxia Gutenberg S. L. y Fundación Alfonso Martín Escudero. 448 pp. ISBN 9788418218613.**

## I. Introducción

La publicación antedicha y que comento en las líneas siguientes es la continuación o bien la segunda parte de la precedente del mismo autor titulada *Memorial de Transiciones (1939-1978)*. *La generación de 1978*. Esta obra, sugerida al autor, como éste confiesa, por el prestigioso historiador Santos Juliá es, ante todo, una autobiografía y no un tratado o manual de historia o una novela histórica, ni lo pretende.

El libro se centra en un partido político concreto, la UCD, que fue clave y muy influyente en el periodo histórico de España llamado la transición, fundado precisamente para pilotar ese proceso. Y en el que el autor del libro fue un miembro y protagonista muy destacado y por eso conoció a fondo las interioridades del mismo, sus fortalezas y debilidades. La posición de ese partido en el periodo estudiado es denominada como centrista o «del centro» (p.15). Si bien la finalidad y el contenido esencial de la publicación, se centra en UCD además y de forma complementaria a este hecho y al rol significativo de este partido en el proceso histórico en el que acontece el autor incluye también en su texto unas reflexiones, experiencias, y comentarios personales de gran interés. El libro no cuenta por tanto la historia completa de UCD sino lo que el autor vivió y vio.

Siguiendo al autor, éste señala sobre el libro que: «El foco principal estará en los años de 1978 a 1983. En ellos se realizó por UCD la tarea fundacional y de siembra de la democracia actual. Fueron también los de mi juventud ya madura, tiempos nuevos, encendidos por la ilusión de estrenar un mundo. Tuvieron su arranque en la Constitución. Fue una época de preparación intensa para un futuro más libre y justo, mientras se extinguía el franquismo y se sustituían sus instituciones por otras más modernas, que sobreviven hoy en gran medida, cuarenta años después» (p. 15). Esta frase del autor antes transcrita, constituye en mi opinión el espíritu y la visión esencial no sólo del libro sino también de su autor.

El libro, al ser una autobiografía, se basa en diversas fuentes documentales propias junto a una gran diversidad de anotaciones personales archivadas del autor a lo largo del periodo analizado y todas ellas, ahora seleccionadas de forma ordenada y sistemática, sirven de fundamento para las afirmaciones, comentarios y juicios de valor del mismo en un momento de madurez de su vida con la serenidad y distancia que este hecho implica y ello de una forma bastante objetiva.

Ahora bien, estamos en mi opinión, no solo en una obra autobiográfica de un periodo histórico contemplado y de la historia en el mismo de un partido crucial en esa época, sino también ante un libro de pensamiento político de indudable calidad e interés. Me atrevería a decir que es un manual de reflexión y de praxis política centrista o centrada, a lo que también, en mi opinión, se añadiría un valor añadido relevante y hoy algo escaso en nuestra clase política cual es la existencia de criterios, valores y principios públicos democráticos de indudable valor de contenido y orientación pluralista a los que se unen y no se ocultan sus vivencias y creencias demócrata cristianas.

Esto último es reseñable, como un modelo aun necesario y valido, de un político católico que no quiere imponer sus ideas de forma inquisitorial y que respeta las creencias de los demás, a diferencia de los ultraconservadores de su época o los «neocons» dogmáticos y autoritarios actuales de muchos movimientos eclesiales pretendidamente

católicos. Esa convicción, actitud y conducta del autor en su época, hoy sin duda, es además la del magisterio al respecto del papado actual, el cual también recibe críticas interesadas de precisamente esos movimientos. La actualidad y la vigencia de la necesaria distinción y separación entre el derecho natural y el derecho positivo a la hora de regular la vida social es fundamental y esa fue la posición y la actuación del autor en su época y una de las enseñanzas del libro.

Otra aportación esencial del libro, en la que coincido fundamentalmente, así como otros muchos autores, es que la transición, que tuvo muchas dificultades y problemas y, a pesar de ello se llevó a cabo, con sus errores, limitaciones y disfunciones, fue en su conjunto bastante positiva ya que permitió, sin lugar a duda, la implantación y desarrollo de un sistema político democrático fundado en la Constitución de 1978 consensuada de forma pluralista y que todavía está en vigor. Nadie puede cuestionar con fundamento que se implantó una auténtica, real y moderna democracia constitucional.

Este hecho trascendental en la historia de España no puede ni debe ser olvidado ni minusvalorarse y menos aún cuestionarlo en su totalidad, como hacen en la actualidad algunos políticos y grupos políticos populistas y nacionalistas de imaginarios mesiánicos y fragmentarios, siendo no precisamente caracterizados sus líderes destacables por su rigor científico ni por el histórico, fruto de su sectarismo y menos aún por el consenso. Precisamente esa democracia cuestionada es la que permite su crítica, hecho que no hubiese sido posible durante el franquismo, y ello gracias al nuevo sistema político democrático pluralista y tolerante implantado en ese periodo.

## II. La figura y la personalidad del autor del libro

Este autor nacido en 1939, miembro de esa generación de 1978, como él se considera en su autobiografía, tiene una amplia y rica trayectoria intelectual, profesional y política de la que destacaría seguidamente algunas peculiaridades y aspectos por su importancia:

1. Estudió Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad Complutense de Madrid, en la que fue profesor ayudante en la Facultad de Derecho. Posteriormente ganó las oposiciones al prestigioso Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado donde en la actualidad, tras muchos años de actividad en el mismo, es Consejero Electivo de Estado.

Es por tanto un digno e ilustrativo representante de las élites jurídicas madrileñas, las cuales junto a otras periféricas más minoritarias, tuvieron un papel relevante y activo en el tardo-franquismo, el postfranquismo, la transición, la democracia y su desarrollo y ello con una vocación generosa y altruista. La configuración de un régimen constitucional y su desarrollo normativo y la implantación de un «Estado Democrático de Derecho» (en la expresión, entre otros, de Elías Díaz) requerían de la labor básica de los juristas. Hoy las ciencias sociales y económicas y sus expertos no son solo complementarias, como entonces, sino que han pasado a ser también esenciales, dada ya la arquitectura institucional y normativa consolidada, fruto precisamente de ese periodo de la transición.

2. Además de esa faceta de jurista de «reconocido prestigio» se une su relevante y amplia experiencia y trayectoria política, pudiéndose de ella a su vez, destacar lo siguiente:

– Fue colaborador de la revista «Cuadernos para el Dialogo», fundada por el insigne catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense y exministro franquista de Educación D. Joaquín Ruiz-Giménez, la cual tuvo un papel importante en

el tardo-franquismo y la transición y que fue un lugar de encuentro para el dialogo, como su título señalaba, para todos los políticos democráticos y antifranquistas de la época, además de un semillero de las élites políticas de la democracia. El papel de esta revista estimo que aún no se ha valorado y ponderado bastante en nuestra historiografía y hoy está olvidada por muchos.

– Fue militante del Partido Político Izquierda Democrática (luego desaparecido) de inspiración demócrata cristiana, creado y liderado por D. Joaquín Ruiz-Giménez.

– Participó activamente como miembro del «Grupo Tácito», elitista y prestigioso «think tank», de orientación plural demócrata-cristiana, que con sus reflexiones y propuestas influyó notablemente en la opinión pública y en los políticos de esa época, donde la mayoría de sus miembros luego ocuparon cargos políticos relevantes.

– Fue nombrado por Adolfo Suárez, en los gobiernos de UCD, primeramente Subsecretario de Justicia, Secretario de Estado para el Desarrollo Constitucional y posterior y sucesivamente ministro de Coordinación Legislativa y ministro de Educación. Todo un «cursus honorum» de cargos políticos significativos en ese momento de éxito y preeminencia de ese partido.

– Junto al periodo exitoso de su partido también vivió sus momentos difíciles finales hasta su desaparición, sin abandonar «el barco» que se hundía, como hicieron otros de sus colegas. Fiel y leal al partido que lo encumbró a la cima política, aceptó ser el Secretario de Estudios y Programas del mismo y finalmente su Secretario General, siendo uno de los albaceas de UCD.

3. No puede dejar de mencionarse en la biografía del autor la vinculación personal, profesional y política de este con la insigne figura del gran jurista y político Landelino Lavilla Alsina, personalidad de gran papel en la transición y desarrollo constitucional objeto del libro. La relación entre ambos fue muy estrecha, intensa y continua, pues marcó sin duda la vida del autor en las diferentes etapas de la misma como su preparador de oposiciones al ilustre Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, en el que luego fueron compañeros. Fue su jefe político y mentor en el gobierno y luego acompañó a aquel, lealmente, en el proceso final y de extinción del partido UCD. Esta vinculación y relación personal, así como su lealtad, amistad y agradecimiento se expresa en concreto por el autor en dos hechos concretos: En la portada del libro aparecen ambos juntos, si bien en primera fila lo hace el autor del libro, y detrás como apoyo simbólico del mismo la figura de su mentor; la dedicatoria del libro es a su amigo y mentor Landelino Lavilla.

4. No puedo dejar tampoco de reflejar en este comentario también mi opinión sobre otras personas intelectuales y políticas destacables que estimo influyeron en esta etapa en el autor y que son:

– Gregorio Peces Barba, colega y amigo del autor y sin embargo adversario político y no enemigo del mismo. Así como Luis Gómez Llorente también amigo y colega universitario y destacado líder del PSOE en aquel momento. Esta relación amistosa sin duda facilitó el dialogo y el consenso entre los dos principales partidos del momento. La honestidad, la capacidad intelectual, la colaboración y la lealtad personal e institucional de ambos dentro de las posibles y lógicas discrepancias merecen destacarse. Unas figuras socialistas significativas por su prestigio, precedentes de éstos, en la España republicana, y con similares actitudes, si bien en momentos distintos, fueron Julián Besteiro y Fernando de los Ríos.

El nivel personal e intelectual, así como su visión y deseo del consenso a través del diálogo sincero, la opción por el olvido, la ausencia de venganza, la vocación europea y

la ilusión no interesada de cambio puede sin equívoco predicarse del conjunto de aquella clase política española de la transición.

– La relación profesional y el aprendizaje del autor durante trece años en el despacho del gran jurista iusadministrativista Eduardo García de Enterría.

– La amistad y la relación política, con Oscar Alzaga, gran jurista y maestro del derecho constitucional a la vez que político y líder de una de «las familias» de la UCD y luego tras su extinción, fundador del Partido Demócrata Popular, de inspiración demócrata cristiana, en el que no se afilió el autor del libro por lealtad a UCD y a su mentor y amigo Landelino Lavilla.

5. El texto también menciona a una serie de colaboradores del autor provenientes de la elite funcionarial española y de sus grandes cuerpos funcionariales, así como de la elite de la magistratura. Con independencia de esta relación profesional, e incluso luego amistad con los mismos, si quisiera también aquí mencionar este importante papel coadyuvante en el proceso constitucional y en su desarrollo de estas personas, generosas y dedicadas con vocación al servicio público que colaboraron técnicamente con lealtad y entusiasmo en este proceso con la clase política. Sin perjuicio de lo anterior, si quisiera significar un hecho relevante y digno de mención y es la meritocracia de esas élites, frente a una función pública actual, en ocasiones caracterizada por su inexperiencia, amateurismo, clientelismo y su vinculación a la misma no por oposición sino por nombramiento político eventual.

6. La propia biografía y el «iter» político y profesional, reflejan de forma inequívoca que el autor tuvo un protagonismo político relevante en este periodo en una «atalaya» privilegiada de forma continua en los ministerios de Justicia, Presidencia, de Desarrollo Legislativo y de Educación.

7. Por último, junto a la faceta del autor como jurista de «reconocido prestigio» y político, quisiera también reseñar su sensibilidad y formación humanística, no solo por haber cursado la licenciatura en Filosofía y Letras, como su pasión por la música, la literatura y la poesía (no puede olvidarse que su suegro fue el gran poeta Gerardo Diego).

### III. Los principales temas destacables de la obra comentada

Esta obra es bastante extensa, y a la vez rica en múltiples datos, comentarios y opiniones del autor, pero de toda ella si me gustaría a título personal de comentarista, recalcar las que yo considero de mayor interés y que serían las siguientes:

1. El papel de la UCD y sus gobiernos que fue crucial para el nacimiento y desarrollo de un sistema constitucional novedoso en España, tras el franquismo y el final previo de la II República y que se refleja clara e inequívocamente en toda la obra. Este partido surgió con la finalidad de crear lo antedicho y lo logró plenamente con todas sus deficiencias y errores, siendo un modelo para otros países y ensalzando por múltiples comentaristas mundiales sin excepciones notables. El autor con una actitud muy hispana de no sobrevalorar lo nuestro, es en el epílogo, en mi opinión, demasiado modesto, prudente, y nada jactancioso de la gran tarea llevada a cabo por su partido y ello a pesar de que como se manifiesta sobradamente en el libro, la creación difícil, compleja y artificial del mismo a la que se añadiría el personalismo de muchos de sus fundadores. Este germen original se mantuvo mientras este partido tuvo apoyo electoral y gobernó, pero cuando este hecho decayó y desapareció, se reavivó y causó la «desbandada» y su desaparición.

2. Ahora bien, si la UCD fue la artífice del nuevo sistema político constitucional, no puede olvidarse tampoco, aunque estimo que no lo magnifica mucho el autor, fue

también la que fruto de lo anterior trajo a España un régimen público de derechos y libertades inexistentes hasta ese momento, creando además el marco de una economía dinámica a través de los Pactos de la Moncloa y un nuevo modelo de relaciones laborales a través del Estatuto de los Trabajadores. El desarrollo político sin el social y económico es insuficiente y esto se logró, creó e hizo posible un crecimiento notable económico del país y una mejora de todas las clases sociales empoderando en especial a las clases medias, factor de estabilidad y movilidad social ascendente indiscutible.

3. El libro relata con detalle el debate interno en el seno de la UCD sobre el modelo de ordenación y configuración territorial del Estado, cuestión histórica pendiente, en donde había una posición a favor de la igualdad de todas las regiones frente a una posición más selectiva solo a favor de los territorios o regiones llamadas impropialemente «históricas» (pues todas tenían su historia, costumbre y cultura) e identificando esta calificación con la tenencia de una lengua propia. Finalmente triunfó la opción de «café para todos» en expresión de un líder del partido y profesor sevillano de derecho administrativo, como es sabido, don Manuel Clavero Arévalo, expresada en un modelo abierto y flexible pero inconcreto a veces, dando origen al llamado «Estado de las Autonomías» procediendo de forma desigual y bilateral a la transferencia de competencias estatales. Esta indecisión, a la que se unía la propia indefinición del modelo territorial en la Constitución aprobada de 1978, hizo que años después el modelo no haya sido plenamente satisfactorio y ha conducido a su crisis actual.

4. El autor hace un análisis pormenorizado de la desaparición de la UCD, tras la desbandada de sus principales líderes, y como causas principales enumera las siguientes: a) el desgaste progresivo de su fundador y líder Adolfo Suárez; b) la propia diversidad, fragmentación y descoordinación política e ideológica de los líderes fundadores y de los partidos integrantes (un cierto precedente fue el de la CEDA durante la II República Española); c) el excesivo personalismo de sus líderes fundadores; d) la falta final de un proyecto político estable y de comunicación política; e) la ausencia de presupuesto y apoyo financiero exterior suficiente; f) la pérdida de la confianza del Rey en Adolfo Suárez, del empresariado y de ciertos grupos de presión como los militares.

Diversos autores han analizado el fin de la UCD y entre otros citaría a Fernando García de Cortázar, que ha dicho al respecto: «Al cabo fue la división cainita de UCD, mezcla de ideologías y personalismos, la que aceleró su estrepitosa caída. Criticado a derecha e izquierda, a los ojos de sus antiguos camaradas era un traidor, a las de aquellos para los que había abierto el camino un optimista, abandonado por todos incluido el rey, sin que nadie lo reconociera que había cumplido gran parte de sus compromisos».

5. La UCD sin dudas fue el principal artífice del pacto para la aprobación de la Constitución de 1978 principalmente con la colaboración del PSOE a través de Gregorio Peces Barba como ponente constitucional de este partido. Ésta en su desarrollo configuró un régimen de libertades en España.

6. Además y previo al proceso constituyente la UCD fue la que hizo desaparecer la simbología franquista de los edificios públicos, así como los medios de comunicación adscritos al Movimiento Nacional, traspasando todos los medios humanos y materiales de éste a través de la AISS (Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales) a la Administración General del Estado.

7. Este partido, la UCD, aprobó la Amnistía Laboral y Política y la legalización de todos los partidos políticos, y en especial, el Partido Comunista de España, como paso previo para la participación de todos ellos en las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977.

8. Como líder indiscutible y creador de la UCD aparece en el libro la figura de Adolfo Suárez, personaje muy denostado en su tiempo y al que la historia reciente le ha

reconocido su papel como un auténtico hombre de Estado. A pesar de su origen falangista supo evolucionar y ser un instrumento de la Corona elegido por ésta de acuerdo con el programa diseñado por Torcuato Fernández Miranda, para desde dentro cambiar el régimen político precedente apostando por la nueva democracia y negociando hábilmente la transición política, mediante la fórmula «De la ley a la ley».

Con independencia de su carácter abierto, dialogante y simpático, objeto de diversas biografías, varias de ellas, de personas de su entorno, lo cierto es que su liderazgo fue eficaz, coherente y honesto, y en palabras del autor del libro como: «intuitivo y simpático». Estimo que un buen líder integrador como lo fue Adolfo Suárez, se debió a su capacidad de saber elegir su equipo. Y éste eligió para ello a altos funcionarios de prestigio, experiencia y conocimientos, como es el caso del propio autor del libro.

El semblante y el juicio de valor sintético entre los muchos existentes sobre la figura de Adolfo Suárez, sería el de Juan Luis Cebrián que recientemente ha señalado: «Suárez fue el último secretario general del Movimiento. Fue un converso, pero un converso de verdad, se creyó la democracia».

Una incógnita y a la vez una laguna histórica, que el libro no revela, es el porqué del abandono de la confianza real en la figura de Adolfo Suárez.

9. En el libro queda claro el proceso de diálogo, consenso, pacto y colaboración de todos los partidos políticos democráticos y de forma especial del Partido Comunista de España a través de su figura representativa, Santiago Carrillo. Había una voluntad y un espíritu inequívoco de evitar la confrontación precedente de las dos Españas y de la Guerra Civil.

10. Además de lo anterior quisiera señalar también otros logros de los gobiernos de la UCD que el autor del libro o bien no menciona, o quizás no enfatiza demasiado, y ello debidamente a que la actuación política de su autor se circunscribió sólo a una parte, si bien relevante, del aparato del Estado, en los ministerios de Justicia, Presidencia, Desarrollo Legislativo y Educación, que serían los siguientes:

- La Política Exterior de España pro-occidental y pro-Europea, complementada por una apertura a los países del tercer mundo. La recepción de Arafat en Madrid, tuvo un gran valor simbólico.

- La mejora de la Seguridad Social y Sanidad Pública mediante el «Libro Blanco de la Seguridad Social».

- La creación y los informes de la «Comisión para la reforma del Gasto Público» dirigida por Fuentes Quintana, cuyo precedente sin duda fue la Ley de Restricciones de 1935 inspirada y aprobada a propuesta del entonces Presidente del Gobierno y Ministro de Hacienda Joaquín Chapaprieta. Esta reforma estructural del gasto público incluía también una reforma integral y completa de la Hacienda y Administración Pública.

- El Estatuto de los Trabajadores al que se menciona en la página 229 del libro pero que no se enfatiza demasiado. Hay que señalar que esta Ley de 1980, definió y configuró un nuevo modelo de las relaciones laborales y de los derechos sociales de los trabajadores, estableciendo un modelo de economía más abierto y dinámico, que aún perdura en nuestros días, si bien ha sido objeto de varias modificaciones.

- Los Pactos de la Moncloa ya fueron comentados en la autobiografía precedente

- Se menciona, pero no en profundidad el intento fallido de racionalización y reconducción del nuevo Estado Autonómico, que fracasó debido a la no aprobación completa del texto de la LOAPA, convirtiéndose ésta en una mera Ley del Proceso Autonómico.

– La nueva Política Fiscal que sentó las bases de la modernización fiscal básicamente a través de la legislación novedosa del IRPF y del Impuesto de Sociedades en particular. Este hecho debería haberse recalcado más por la importancia que tuvo, no sólo para el sector público sino también para las empresas.

11. La tarea en el ámbito de la educación de la UCD fue notable, y en particular la del autor de este libro como titular del Departamento que heredó de su predecesor el Estatuto de Centros Docentes, y que intentó un pacto educativo.

En este sentido coincido plenamente con el autor en su manifestación de que las dos dificultades esenciales de la educación en España han sido siempre las siguientes:

En primer término, la de lograr un pacto de Estado o de interés nacional debido a la polarización y sectarismo ideológico de los partidos políticos. No es ningún secreto lo ya reseñado tantas veces en los tratados de historia acerca del intento de dominación y control de la escuela por parte de los absolutismos, totalitarismos y nacionalismos, como instrumento de manipulación de la sociedad.

La historia de nuestro país y del mundo nos señala inequívocamente que la educación es un instrumento de formación de la ciudadanía que además implica un apoyo al desarrollo económico y social de los países, y por tanto es un aspecto fundamental como para dejarlo sólo en manos de una visión parcial, sesgada, sectaria y unilateral del conocimiento y de la ciencia con base a planteamientos de imaginarios colectivos fragmentarios e ideologizados.

En segundo lugar, la desatención financiera y la infradotación presupuestaria de la educación, considerada muchas veces como un gasto improductivo y no como una auténtica inversión. El desarrollo y el futuro de una sociedad van unidos inexorablemente a nivel de desarrollo de la educación.

12. La propuesta de Ley de Autonomía Universitaria diseñada por el autor, no gozó del apoyo de su propio partido e hizo que éste presentase su dimisión. Este hecho estimo que le honra por su coherencia y dignidad ya que la dimisión no es una constante en nuestra clase política, y menos en la actual.

13. En el libro se menciona el traspaso de las competencias educativas a favor del País Vasco y Cataluña como una cesión del gobierno de la UCD a favor de sus aliados coyunturales nacionalistas.

Una amplia doctrina ha comentado el intento siempre de los nacionalismos de controlar y manipular la escuela para así falsos imaginarios simbólicos y carentes de historicidad, dotados de un mesianismo y racismo cultural que condujesen a la ficción nacionalista de un Estado diferente, fragmentaria y fragmentada.

14. Resulta interesante el comentario y la explicación bastante inusual de la mención en el libro de que el presidente Suárez en virtud de un real decreto estableció que algunos departamentos ministeriales tendrían la denominación de «Ministerios de Estado» con la finalidad de coordinar a los demás, sin que ésta estuviese bien fundada. Este hecho fue coyuntural, y además rompía con la tradición en nuestra historia político-administrativa que reservó durante el siglo XIX y el XX hasta la II República incluida la denominación de Ministerio de Estado para el Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta denominación de Ministerios de Estado parece más bien que se debió circunstancialmente al titular del departamento, y no a las competencias de éstos.

15. Es significativa en el texto la afirmación y juicio de valor del autor, que, sin perjuicio de su visión democratacristiana de la política, tiene una actitud y talante dialogante liberal e integrador que le lleva a hacer una clara diferenciación entre el derecho

positivo y el derecho natural. El autor cree con fundamento que el derecho natural y que la doctrina católica y la legislación canónica no podía ser impuesta obligatoriamente en la legislación que iba a regular la nueva sociedad civil pluralista española. Esta posición chocaba lógicamente con el dogmatismo, el fanatismo y la intransigencia ultraconservadora de muchos sectores de la jerarquía del clero y de los fieles españoles, pero a pesar de ello se intentó legislar para todos, siendo el caso más paradigmático la Ley del Divorcio, debida a UCD.

16. Resulta curiosa y anecdótica la mención de la creación por parte de la Comisión de Subsecretarios del premio a la figura del «coñazo de oro» destinado a premiar a la persona de más intensa y larga intervención en este órgano colegiado.

17. Resulta ilustrativa también la experiencia que se cuenta en el libro por su autor respecto a su relación personal y circunstancial con el entonces obispo de San Sebastián, José María Setién, quien manifestó posición y criterio auténticamente xenófoba y dogmática, como mucha de la jerarquía eclesiástica y del clero vasco, la cual sin duda estaba muy lejos del espíritu evangélico olvidando además que la Iglesia Católica es universal, ante todo y sobre todo frente a visiones y posiciones sectarias, nacionalistas endogámicas e irracionales.

18. La mención y el juicio positivo de valor del autor dado a la Institución Libre de Enseñanza, que comparto, merece significarse cuando, además, viene de una persona que fue titular del Ministerio de Educación, dado que ésta fue pionera en la modernización educativa de nuestro país frente al dogmatismo autoritario de corte clerical.

19. Se menciona la influencia notable de Kelsen, en el pensamiento jurídico español del periodo analizado y por tanto en la nueva legislación democrática.

#### IV. Epílogo

Para concluir este comentario académico, estimo que estamos ante una obra de interés, actualidad, redactada de forma rigurosa y apoyada documentalmente, que nos aporta y enriquece la historia de nuestro país en los últimos años, y en particular del papel de la UCD. Una segunda aportación de este libro además de lo anterior es la enseñanza y la utilidad del periodo estudiado para el momento actual que se ha denominado, por algunos, segunda transición. Estamos en la actualidad en una disyuntiva en la que se presentan básicamente dos posturas: una sería la adaptación, mejora y actualización del sistema constitucional de 1978, a pesar de sus limitaciones y lagunas fruto del momento. Adaptar, mejorar y actualizar lo anterior no equivale a su destrucción y partir de cero. La otra posición es la de ruptura total y desaparición del modelo precedente.

Para concluir quisiera hacer más las palabras tanto del eminente economista Gabriel Tortella: «¿estamos hoy los españoles a desandar lo andado desde 1976 y transitar de nuevo para convertirnos en un paria en Europa y en un país del tercer mundo?» «Se están dando pasos decisivos para convertir nuestra democracia liberal en una república tercermundista»; como las del historiador Fernando García de Cortázar: «los artífices de la transición decidieron mirar al país desde las ilusiones comunes –libertad, igualdad, paz, democracia– para dar entrada en la historia a la primera constitución pactada y no impuesta por el grupo dominante. No España tuya o mía, España nuestra».

JOSÉ MANUEL CANALES ALIENDE  
Universidad de Alicante, España